

INDICE

Abreviaturas	7
--------------------	---

Capítulo XII

LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

1. DE LA PRESCRIPCIÓN EN GENERAL

765. Definición; clases	9
766. Crítica a la reglamentación conjunta dentro del Código	9
767. Controversia sobre la unidad de la prescripción	10
768. Razones en virtud de las cuales la prescripción está tratada al final del Código	11
769. Fundamentos y justificación de la prescripción	11
770. Reglas generales comunes a ambas clases de prescripción	13
771. 1) Necesidad de alegar la prescripción	13
772. 2) Renuncia de la prescripción; cuándo puede hacerse	14
773. Renuncias expresa y tácita	14
774. Naturaleza jurídica de la renuncia de la prescripción	14
775. Legitimado para renunciar a la prescripción	15
776. Renuncia de la prescripción por el representante	16
777. Inoponibilidad de la renuncia al fiador	16
778. Personas que pueden prescribir y contra las cuales se puede prescribir	16

2. LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

I. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

779. Definición	16
780. Características	17

II. REQUISITOS DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

781. Enumeración	17
------------------------	----

A. Cosas susceptibles de prescripción

782. Regla general	17
783. Cosas que no se pueden adquirir por prescripción	18
784. Prescripción entre comuneros	19

B. Posesión

785. Necesidad de una posesión con ánimo de señor o dueño	23
786. Actos de mera facultad y de mera tolerancia	23
787. Actos de mera facultad	23
788. Actos de mera tolerancia	23

C. Transcurso de un plazo

789. Fundamentos del requisito	26
--------------------------------------	----

1) *Accesión de posesiones*

790. Razón de ser	26
791. Materias en las cuales se aplica la accesión de posesiones	26
792. Requisitos de la accesión de posesiones	26
793. Reglas que gobiernan la accesión de posesiones	29
794. Disociación de posesiones	32

III. DE LA INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN

795. Generalidades	32
796. Interrupción natural	33
797. Interrupción civil	34

A. Efectos de la interrupción

798. Regla general	37
799. Excepción	37
800. Efecto de la interrupción natural cuando se ha perdido la posesión por haber entrado en ella otra persona	38
801. Personas que pueden invocar la interrupción de la prescripción	38
802. Interrupción con respecto a los comuneros	39
803. Casos en que ni aun la acción judicial produce el efecto de interrumpir la prescripción	39
804. 1º Notificación ilegal de la demanda	39
805. 2º Desistimiento expreso de la demanda o declaración de abandono de la instancia	39
806. 3º Sentencia absolutoria a favor del demandado	40
807. Interrupción; prescripción ordinaria y prescripción extraordinaria	41

IV. DIVERSAS CLASES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

808. Prescripción ordinaria y prescripción extraordinaria	41
---	----

*A. Prescripción ordinaria*1) *Generalidades*

809. Requisitos	41
-----------------------	----

810.	a) Posesión regular	42
811.	b) Transcurso del plazo	42
812.	Forma de computar los plazos	42

2) Suspensión de la prescripción

813.	Concepto	42
814.	Efecto de la suspensión	43
815.	Fundamento o razón de ser	43
816.	Su carácter excepcional	43
817.	Campo de aplicación	43
818.	Causas de suspensión	43
	¿Se aplica también la suspensión entre cónyuges en la prescripción extraordinaria?	44
819.	Las causales de suspensión son taxativas	45
820.	Diferencias entre la interrupción y la suspensión de la prescripción	46

B. Prescripción extraordinaria

821.	Elementos propios	46
822.	a) Posesión irregular; las posesiones viciosas	46
823.	b) Lapso de diez años	47
824.	La posesión irregular debe ser interrumpida	47
825.	El título, la buena fe y la tradición en relación con la prescripción extraordinaria	47
826.	La mera tenencia no da lugar a la prescripción	48
827.	Semejanzas entre la prescripción ordinaria y la extraordinaria	49
828.	Diferencias entre la prescripción ordinaria y la extraordinaria	49

V. PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS REALES QUE NO SON EL DOMINIO

829.	Reglas aplicables	49
------	-------------------------	----

VI. EFECTOS DE LA PRESCRIPCIÓN

830.	Adquisición de la propiedad	50
831.	Cómo se realiza la adquisición de la propiedad por la usucapión o prescripción adquisitiva	50
832.	La adquisición de la propiedad se produce retroactivamente	50
833.	Consecuencias de la retroactividad de la prescripción	51
834.	La adquisición de la propiedad sólo se produce si el poseedor consiente en ella ..	51
835.	Alegación de la prescripción por vía de acción y por vía de excepción	51
836.	La acción de prescripción debe hacerse valer en la reconvencción	53
837.	Oportunidad en que debe alegarse la prescripción dentro del juicio	54
838.	La prescripción debe alegarse en términos concretos	54
839.	Quiénes pueden alegar la prescripción	55
840.	Cuándo entra el beneficio de la prescripción en el patrimonio del prescribiente ..	55
841.	Inscripción de la sentencia que declara la prescripción de un derecho real constituido en un bien raíz	55

VII. PRESCRIPCIÓN CONTRA TÍTULO INSCRITO

842.	Necesidad de otro título; fecha desde la cual comienza a correr la prescripción ...	56
843.	Cuestiones suscitadas por el artículo 2505	56

A. Inscripción desligada de la anterior

844. Planteamiento del problema; teorías	56
845. a) Teoría según la cual las inscripciones de los títulos deben estar ligadas en alguna forma	57
846. b) Teoría según la cual las inscripciones de los títulos pueden estar desligadas ...	59
847. Jurisprudencia	62

B. Aplicabilidad del artículo 2505 a la prescripción extraordinaria

848. Adquisición por prescripción extraordinaria de un inmueble inscrito; necesidad del título inscrito; teorías	62
Apéndice. Normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella	67

*Capítulo XIII***DE LOS DERECHOS REALES LIMITADOS Y DE LAS LIMITACIONES DEL DOMINIO**

849. Concepto	79
850. Derechos reales limitados; su razón de ser	79
851. Clasificación de los derechos reales limitados	79
852. a) Enunciación de los derechos reales limitados de goce	80
853. b) Enunciación de los principales derechos reales de garantía	80
854. El censo	81
855. Carácter real de los derechos de garantía	82
856. Concepciones sobre los derechos reales limitados	83
857. Los derechos reales limitativos del dominio	84
858. Terminología	85
859. Ubicación de los derechos reales limitados dentro del Código Civil	86

*Capítulo XIV***LA PROPIEDAD FIDUCIARIA****I. GENERALIDADES**

860. Definiciones	87
861. Personas que intervienen en el fideicomiso	87
862. La condición resolutoria en el fideicomiso	87
863. Existencia de un solo derecho en la propiedad fiduciaria	88
864. Sustitución fideicomisaria	88
865. Breve noticia histórica del fideicomiso y las sustituciones fideicomisarias	88
866. Vinculaciones; mayorazgos, obras pías, patronatos y capellanías	89
867. El fideicomiso y las vinculaciones en la historia del Derecho chileno	91
868. Jurisprudencia	92
869. El fideicomiso y la sustitución fideicomisaria en el Código Civil	93
870. La colocación del fideicomiso en el Código	93

2. CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD FIDUCIARIA

871. Requisitos para la existencia del fideicomiso	94
872. Cosas que pueden constituirse en fideicomiso	94
873. Solemnidad de la constitución del fideicomiso	95
874. Inscripción en el Registro del Conservador de Bienes Raíces	95
875. ¿Puede un fideicomiso adquirirse por prescripción?	96
876. Existencia de dos personas	96
877. En el fideicomiso no hay sino un derecho: el de propiedad	97
878. El fiduciario debe ser una persona cierta y determinada que exista en el momento de constituirse el fideicomiso	97
879. Los fiduciarios y fideicomisarios pueden ser varios, pero no sucesivos	97
880. Silencio respecto del fiduciario en la constitución del fideicomiso	98
881. Falta del fiduciario; derecho de acrecer	98
882. Momento en que debe existir el fideicomisario	99
883. Pluralidad de fideicomisarios	99
884. Falta de nombramiento del fideicomisario	99
885. Efectos que produce la falta del fideicomisario	101
886. Los sustitutos de los fideicomisarios	101
887. Principios que rigen las substitutiones	101
888. Prohibición de los fideicomisos sucesivos	102
889. Constitución a la vez de un usufructo y un fideicomiso	102
890. Existencia de una condición	103
891. ¿De qué naturaleza es la condición de que pende la restitución de un fideicomiso?	104
892. La condición jurídica o legal del fideicomiso	104
893. Si el fideicomisario falta antes de la restitución de la cosa, el fideicomiso se extingue	105
894. Incertidumbre de la existencia del fideicomisario a la época de la restitución	105
895. Condiciones agregadas copulativa o disyuntivamente a la de la existencia del fideicomisario	107
896. Tiempo en que caduca la condición en el fideicomiso	107
897. Determinación de la condición cuando es la muerte del fiduciario la que fija la fecha de la restitución	108
898. Plazo de caducidad de las condiciones que no lo tienen fijado por ley	110

3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

I. DERECHOS

899. El propietario fiduciario es dueño de la cosa constituida en fideicomiso; consecuencias	111
900. 1º La propiedad fiduciaria puede traspasarse	111
901. Prohibición de enajenar entre vivos la propiedad fiduciaria	112
902. Caso en que no es transmisible la propiedad fiduciaria	112
903. 2º El fiduciario puede gravar su propiedad	112
904. La cosa constituida en fideicomiso es inembargable mientras se halla en manos del fiduciario	113
905. 3º Libre administración	113
906. 4º Goce de frutos	113

II. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

907. 1º Conservación de la cosa	114
908. 2º Formación de inventario	114

909.	3º Pago de las expensas; distinción de éstas	114
910.	a) Expensas necesarias	114
911.	b) Expensas no necesarias	115
912.	Derecho del fiduciario a llevarse las obras no necesarias si el fideicomisario no se allana a pagarlas	116
913.	4º Restitución de la cosa	116
914.	Indemnizaciones	117
915.	Derecho de retención	117
916.	Excepciones a las reglas de los derechos y obligaciones del fiduciario	117
917.	1) Tenedor fiduciario	118
	Administración por un banco de los bienes constituidos en fideicomiso	118
918.	2) Fiduciario con derecho a gozar de la propiedad a su arbitrio	118
919.	3) Libre disposición de la propiedad por el fiduciario; fideicomiso de residuo	118
920.	No hay fideicomiso si se autoriza al sucesor para enajenar la propiedad transferida o transmitida y sustituirla por otra	119

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISARIO

I. DERECHOS

921.	Mientras no se cumpla la condición el fideicomisario tiene una mera expectativa	119
922.	Venta de la expectativa de adquirir el fideicomiso	120
923.	Si el fideicomiso fallece antes de cumplirse la condición, nada transmite a sus herederos	120
924.	El fideicomisario puede impetrar medidas conservativas	120
925.	Derecho de ser oído cuando se quiere gravar la cosa fiduciaria	121
926.	Facultad para solicitar que el fiduciario rinda caución	121
927.	El fideicomisario puede reclamar la cosa una vez cumplida la condición	121
928.	Derecho a solicitar indemnización de perjuicios	121
929.	Efectos de la condición cumplida y de la fallida con respecto al fiduciario	122

II. OBLIGACIONES

930.	Reembolso al fiduciario de las expensas extraordinarias	122
------	---	-----

5. EXTINCION

931.	Diversas causales	122
932.	1) Por la restitución	122
933.	2) Por la resolución del derecho de su autor	122
934.	3) Por la destrucción de la cosa dada en fideicomiso	123
935.	4) Por la renuncia del fideicomisario antes del día de la restitución	123
936.	5) Por faltar la condición o no haberse cumplido en tiempo hábil	123
937.	6) Por confundirse la calidad de único fideicomisario con la de único fiduciario	123
937.bis	Extinción en virtud de la expropiación realizada por la Corporación de la Reforma Agraria	123

Capítulo XV

DEL USUFRUCTO

I. INTRODUCCION

938. Los derechos de goce	125
939. Servidumbres personales	125
940. Servidumbres personales irregulares	126

2. GENERALIDADES SOBRE EL USUFRUCTO

941. Fuentes legales	127
942. Definición	127
943. Elementos personales del usufructo	127
944. Usufructo simple y usufructo múltiple (simultáneo y sucesivo)	127
945. Características	127
946. El usufructo supone dos derechos coexistentes	128
947. Elementos reales. Objeto del usufructo	129
947.a Constitución de usufructo sobre un inmueble hipotecado	129
947.b Usufructo sobre propiedad embargada	133
948. Usufructo de cosas consumibles; cuasiusufructo	133
949. El cuasiusufructo en el Código Civil chileno	135
950. Diferencias en la legislación chilena entre el usufructo y el cuasiusufructo	136
951. Cuasiusufructo y mutuo	136
952. Críticas a la institución del usufructo	136

3. CONSTITUCION DEL USUFRUCTO

953. Diversos modos	137
---------------------------	-----

I. USUFRUCTO LEGAL

954. Número de usufructos legales en la legislación chilena	137
955. Reglas especiales	137
956. Usufructo legal del poder sobre los bienes del hijo de familia, características	138
957. ¿Usufructo o simple derecho legal de goce ejercido por el marido?	139
958. Usufructo de los poseedores "provisorios" de los bienes del desaparecido	140

II. USUFRUCTO VOLUNTARIO

959. Generalidades	141
960. a) Usufructo constituido por acto entre vivos	141
1) Acto constitutivo	141
2) Vías por las que puede constituirse el usufructo por contrato	141
3) Carácter consensual o solemne del acto constitutivo	142
4) Papel de la inscripción conservatoria	142
961. b) Usufructo constituido por testamento	143

III. USUFRUCTO MIXTO (CONSTITUIDO POR PRESCRIPCIÓN)

962. Generalidades	143
963. Tiempo requerido para la prescripción del usufructo	144

IV. USUFRUCTO CONSTITUIDO POR SENTENCIA JUDICIAL

964. Caso contemplado como pensión alimenticia	144
--	-----

V. LIMITACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DEL USUFRUCTO

965. Recapitulación	145
966. Aceptación del usufructo simultáneo	145
967. Prohibición de constituir usufructos sucesivos o alternativos	145
968. Substitutos	146
969. Prohibición de constituir usufructo bajo una condición o a un plazo que suspenda su ejercicio	146

VI. DURACIÓN DEL USUFRUCTO

970. Duración limitada	147
971. El término del usufructo puede someterse a condición	147

4. DERECHOS DEL USUFRUCTUARIO

972. Observación general; coexistencia de dos derechos	147
973. 1) Derecho de uso y goce	148
974. 2) Derecho de percibir los frutos; a quién pertenecen los pendientes	148
975. Fruto civil de una cosa incorporal; usufructo de acciones de sociedades	148
976. 3) Derecho a ciertos productos	149
a) Goce de bosques y arbolados	150
b) Goce de minas y canteras en actual laboreo	150
c) Goce de ganados o rebaños	150
977. Las reglas del derecho de goce del usufructo pueden derogarse	151
978. 4) Derecho a administrar la cosa fructuaria	152
979. 5) Derecho a hipotecar el usufructo	152
980. 6) Derecho de arrendar y ceder el usufructo	152
Sanción de la prohibición de arrendar y ceder el usufructo	153
981. Derecho a disponer de la cosa dada en cuasiusufructo	154
982. Acciones para defender el derecho de usufructo	154
983. El derecho de usufructo es embargable	154

5. OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO

984. Distinción	154
-----------------------	-----

I. OBLIGACIONES PREVIAS AL GOCE DE LA COSA

985. Inventario y caución	154
986. Facción de inventario solemne	155
Los usufructuarios legales no tienen obligación de hacer inventario	155
Exoneración de la obligación de hacer inventario	155
Derecho de usufructo fijado como pensión alimenticia; inventario simple. Referencia	156
987. Caución de conservación y restitución; dispensa de la caución	156
988. Sanción que acarrea la omisión del inventario y de la caución	157
989. Caución juratoria	158
990. Derecho imprescriptible de reclamar la administración	158
991. Objeto de la caución en el usufructo y en el cuasiusufructo	158

992. Limitaciones en el goce de la cosa fructuaria	158
993. 1) Respeto de los arriendos	158
994. 2) El usufructuario debe recibir la cosa en el estado en que se encuentra	159

II. OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO DURANTE EL GOCE DE LA COSA FRUCTUARIA

995. 1) Goce de la cosa sin alterar su forma y substancia	159
"Salva rerum substantia"	159
996. 2) Goce de la cosa como buen padre de familia; responsabilidad de la culpa leve ..	161
997. 3) Cargas fructuarias	162
998. Intereses legales de los capitales invertidos por el propietario en las obras o refacciones mayores de la cosa	163
999. 5) Contribución a las deudas hereditarias y testamentarias	163

III. OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO UNA VEZ EXTINGUIDO EL USUFRUCTO

1.000. Restitución de la cosa fructuaria	163
1.001. Derecho legal de retención	164

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL NUDO PROPIETARIO

I. DERECHOS

1.002. 1) Derecho a enajenar la nuda propiedad	164
1.003. 2) Derecho a hipotecar la nuda propiedad	164
1.004. 3) Transmisión de la nuda propiedad	164
1.005. 4) Derecho a los frutos pendientes al momento de la restitución	164
1.006. 5) Derecho a indemnizaciones	165
1.007. 6) Cobro de intereses del dinero invertido en obras mayores necesarias	165
1.008. 7) Derecho al tesoro	165
1.009. 8) Derecho a pedir la terminación del usufructo	165
1.010. 9) Acciones reales	165
1.011. 10) Acción personal de restitución	165

II. OBLIGACIONES

1.012. Gastos extraordinarios mayores	166
1.013. ¿Puede el usufructuario obligar al propietario a ejecutar las obras o refacciones mayores?	166
1.014. Inexistencia de la obligación de reembolsar las mejoras voluntarias	168
1.015. Inexistencia de la obligación de reponer un edificio que se viene todo a tierra ..	168

7. EXTINCION DEL USUFRUCTO

1.016. 1) Llegada del día o del evento de la condición prefijados para la terminación del usufructo	168
1.017. 2) Se extingue el usufructo por la muerte del usufructuario	168
1.018. 3) Se extingue por la resolución del derecho del constituyente	169
1.019. 4) Por la consolidación del usufructo con la propiedad	169
1.020. 5) Se extingue por la renuncia del usufructuario	169
1.021. 6) Se extingue por prescripción	169
1.022. 7) El usufructo se extingue por la destrucción completa de la cosa fructuaria ..	170
Usufructo de heredad que se inunda	170
1.023. 8) Extinción del usufructo por sentencia judicial	170

1.024. 9)	Extinción del usufructo por expropiación del predio rústico sobre el que recaía	171
-----------	---	-----

8. DIFERENCIAS ENTRE EL USUFRUCTO Y EL FIDEICOMISO

1.025. a)	Diferencias en cuanto a la naturaleza de ambas instituciones	171
1.026. b)	Diferencias en cuanto a su constitución	172
1.027. c)	Diferencias en cuanto a sus efectos	172
1.028. d)	Diferencias en cuanto a su terminación	172

Capítulo XVI

DE LOS DERECHOS DE USO Y DE HABITACION

1. DERECHO DE USO

1.029.	Concepto	175
1.030.	Derecho de usufructo y derecho de uso	175
1.031.	Constitución del derecho de uso; aplicación de las reglas del usufructo	175
1.032.	Contenido del derecho real de uso	175
1.033.	Determinación de la extensión en que se concede el derecho de uso	176
1.034.	Necesidades personales del usuario y del habitador; familia	176
1.035.	Derecho del usuario de una heredad	176
1.036.	Obligaciones del usuario	176
1.037.	Características	177

2. DERECHO DE HABITACION

1.038.	Definición	177
1.039.	Aplicación de las reglas del derecho de uso; modificación	177
1.040.	Diferencias entre el usufructo y el uso y la habitación	177

Capítulo XVII

DE LAS SERVIDUMBRES

1. GENERALIDADES

1.041.	Noción, función económica e importancia de las servidumbres	179
1.042.	Definiciones	179
1.043.	Explicación de la calificación de predial de las servidumbres	179
1.044.	Predialidad de las servidumbres	180
1.045.	Naturaleza del gravamen que impone la servidumbre	181
1.046.	Supuestos de la relación de servidumbre	182
1.047.	Legislación sobre servidumbres	183

2. CARACTERES JURIDICOS DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE

1.048.	Enunciación	183
1.049. a)	Derecho real	183

1.050. b)	Derecho inmueble	183
1.051. c)	Es un derecho accesorio	183
1.052. d)	Derecho perpetuo	184
1.053. e)	Derecho indivisible	184

3. CLASIFICACION

DIVERSOS CRITERIOS

1.054. a)	Por el carácter de la sujeción a que se encuentra sometido el dueño del predio sirviente	185
1.055. b)	Por las señales de su existencia	186
1.056. c)	Por razón del ejercicio	187
1.057.	Continuidad o discontinuidad y apariencia o inapariencia	188
1.058.	Importancia de la clasificación de las servidumbres por razón de su ejercicio ...	189
1.059. d)	Por su origen	189

4. EJERCICIO DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE

1.060.	Determinación del ejercicio y extensión del derecho de servidumbre	190
1.061.	Reglas generales	190
1)	El que tiene derecho a una servidumbre, lo tiene igualmente a los medios necesarios para ejercerla	191
2)	Las obras indispensables para ejercer la servidumbre son de cargo del que la goza	191
3)	Inalterabilidad de la servidumbre	191
1.062.	Comportamiento "civiliter"	191

5. SERVIDUMBRES NATURALES

1.063.	Noción	191
1.064.	Servidumbre de libre descenso y escurrimiento de las aguas	192
1.065.	Prohibición de hacer cualquiera obra para que las aguas descieran	192
1.066.	Prohibición de estorbar y gravar la servidumbre	192
1.067.	Obras que pueden hacerse	192

6. SERVIDUMBRES LEGALES

1.068.	Definición	192
1.069.	Clasificación	193

I. SERVIDUMBRES DE INTERÉS PÚBLICO

1.070.	Clases	193
1.071. a)	Uso de las riberas para los menesteres de la pesca y de la navegación o flote	193
1.072. b)	Servidumbres establecidas por reglamentos u ordenanzas especiales	193

II. SERVIDUMBRES DE INTERÉS PRIVADO

1.073.	Generalidades	194
--------	---------------------	-----

A. La demarcación

1.074. Noción	194
1.075. Naturaleza jurídica	194
1.076. Derecho y acción reales	195
1.077. Acción de demarcación y acción reivindicatoria	195
1.078. Forma material de hacer la limitación y el amojonamiento	196
1.079. Condiciones del derecho de demarcación	197
a) Dos propietarios distintos	197
b) Dos fundos contiguos	197
1.080. Excepción a la demarcación	197
1.081. La demarcación procede respecto de predios rústicos y de predios urbanos	198
1.082. La demarcación amigable	198
1.083. La demarcación judicial	198
1.084. Quién puede ejercer la acción de demarcación	199
1.085. Derecho de llamar a juicio a todos los interesados en la demarcación	199
1.086. Contra quién puede ejercerse la acción de demarcación	200
1.087. La acción de demarcación es doble; carga de la prueba	200
1.088. Carácter declarativo de la acción de demarcación	200
1.089. Imprescriptibilidad	200
1.090. La demarcación debe hacerse a expensas comunes	201
1.090-a. Irrevocabilidad de la demarcación; reposición de mojones	201
1.090-b. Sanciones de la demarcación	201

B. Cerramiento

1.091. Generalidades	202
1.091-a. Dominio de las cercas	202
1.091-b. El cerramiento no constituye servidumbre	202
1.091-c. Imprescriptibilidad	203

C. La medianería

1) Generalidades, establecimiento y prueba

1.092. Nomenclatura	203
1.093. Naturaleza jurídica	203
1.094. Condiciones de existencia de la medianería	204
1.095. Constitución o establecimiento de la medianería; modos de adquirirla	204
1.096. La construcción a expensas comunes	204
1.097. La prescripción	205
1.098. Tradición y sucesión por causa de muerte	205
1.099. Derecho de hacer medianera la cerca o pared divisoria privativa	205
1.100. Prueba de la medianería; presunciones	206

2) Derechos de los colindantes sobre la cerca o pared medianera

1.101. 1º Derecho de edificar sobre la pared medianera	207
1.101-a. Juicio práctico; su equivalente en la legislación actual	207
1.101-b. Facultad para recortar los maderos del vecino	208
1.102. 2º Derecho de elevar la pared medianera	208

3) Obligaciones recíprocas de los colindantes

1.103. Expensas relativas al cerramiento común	210
--	-----

1.103-a. Abandono del derecho de medianería para librarse de sus cargas	210
---	-----

4) Arboles medianeros

1.104. Qué árboles son medianeros	210
1.104-a. Derecho a exigir que se derriben los árboles medianeros	210

5) Medidas para proteger las construcciones

1.105. Prohibición de plantar a cierta distancia de la muralla	210
1.106. Derecho a exigir el corte de ramas de árboles y facultad de cortar las raíces	211
1.107. Obligación de observar las ordenanzas en las obras de que pueda resultar daño a los edificios o heredades vecinas	211

D. Servidumbre de tránsito

1.108. Definición	211
1.109. Naturaleza jurídica	212
1.110. Adquisición	212
1.111. No hay servidumbre sobre un camino público	212
1.112. Condiciones que deben concurrir para poder establecer la servidumbre	212
1.113. Arreglo sobre la indemnización y sobre el ejercicio de la servidumbre	212
1.114. Servidumbre de tránsito voluntaria	213
1.115. Derecho del dueño del predio sirviente para pedir que se le exonere de la servidumbre	213
1.116. Parte de un predio que se divide y que queda desprovista de comunicación al camino público; servidumbre a su favor	213

E. Acueducto

1.117. Generalidades	213
1.118. Definición	214
1.119. Características	
1.120. Qué predios pueden ser dominantes	214
1.121. Qué predios pueden ser sirvientes	214
1.122-1.123. En qué consiste el gravamen	215
1.124. Condiciones necesarias para su establecimiento	215
1.125. a) Necesidad de conducir aguas	215
1.126. b) Existencia del derecho sobre las aguas que se pretende conducir	215
1.127. c) Pago de las indemnizaciones que correspondan al dueño del predio sirviente	215
1.128. Procedimiento	215
1.129. Un predio puede soportar varias servidumbres de acueducto	216
1.130. Derecho a llevar el acueducto por cierto rumbo	216
1.131. La construcción del acueducto debe ser tal que no perjudique al predio sirviente ..	216
1.132. Servidumbre de derrames y de drenaje	216
1.133. a) Servidumbre de derrames	217
1.134. b) Servidumbre de drenaje	217
1.135. Los derrames	217
1.136. Servidumbre de aguas lluvias	217

F. Servidumbres de luz y vista

1.137. Luces y vistas	218
-----------------------------	-----

1.138. Restricciones del dueño de la pared a su facultad de abrir ventanas	218
1.139. a) Paredes privativas no sujetas a restricciones	218
1.140. b) Paredes privativas sujetas a restricciones	219
1.141. Condiciones en que deben construirse las ventanas de luz en las paredes que las admiten con restricciones	219
1.142. Derechos del vecino	219
1.143. c) Paredes medianeras	219
1.144. d) Paredes en parte privativas y en parte medianeras	220
1.145. Calificación jurídica de las restricciones a la facultad de abrir luces y vistas en pared propia	220
1.146. Caracteres de las luces como servidumbre legal	221
1.147. Caracteres de las vistas como servidumbre legal	221
1.148. Las disposiciones sobre las servidumbres de luces y vistas son derogables por las partes	222

G. Aguas lluvias y desagües de los techos

1.149. Inexistencia de la servidumbre legal de aguas lluvias	222
--	-----

7. SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS

I. GENERALIDADES

1.150. Autonomía de la voluntad; número ilimitado de las servidumbres voluntarias ...	223
1.151. Las servidumbres que no pueden imponerse como legales pueden establecerse como voluntarias	224

II. MODOS DE ESTABLECER LAS SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS

1.152. Enumeración	225
1.153. Adquisición de la servidumbre por sentencia del juez	225

A. Del título

1.154. Noción	225
1.155. Esfera de aplicación	225
1.156. Capacidad; poder de gravar	226
1.157. Carencia de solemnidades especiales	227
1.158. Supletorio del título; reconocimiento del dueño del predio sirviente	227
1.159. Tradición de las servidumbres	228

B. De la destinación del padre de familia

1.160. Concepto	228
1.161. Condiciones	229

C. De la prescripción

1.162. Servidumbres que pueden adquirirse por prescripción	230
1.163. Plazo de prescripción	231

Ley Nº 6.977, sobre adquisición de la servidumbre de alcantarillado
en predios urbanos

1.164. Texto de la ley	231
------------------------------	-----

III. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES ACTIVO Y PASIVO DE LAS SERVIDUMBRES
VOLUNTARIAS

1.165. Medios de determinación	233
1.166. Adquisición y pérdida por la prescripción de un modo particular de ejercer la servidumbre	233

8. EXTINCION DE LAS SERVIDUMBRES

1.167. Causas de extinción	235
1.168. 1º Resolución del derecho del constituyente	235
1.169. 2º Llegada del día o de la condición	235
1.170. 3º La confusión	236
1.171. 4º Renuncia del dueño del predio dominante	237
1.172. 5º No uso	237
Interrupción de la prescripción	238
1.173. 6º Imposibilidad de ejercer la servidumbre por el estado en que se hallan las cosas	239
1.174. La expropiación por causa de utilidad pública	240

Capítulo XVIII

EXISTENCIA DE OTROS DERECHOS REALES

1.175. a. Posibilidad de los particulares de crear derechos reales	241
1.176. b. Sistema del número cerrado o de la tipicidad de los derechos reales	241
1.177. c. Sistema del número abierto	242
1.178. d. Sistema del ordenamiento jurídico chileno	242
1. Tesis del numerus apertus	242
2. Tesis del numerus clausus; refutación de la contraria	243
Conclusión	245
1.179. e. Derechos reales considerados en algunas legislaciones extranjeras y no en la nuestra	245
1.180. f. El derecho de enfiteusis	245
1.181. g. El derecho de superficie	247
1.182. h. Posibilidad de que, conforme al ordenamiento jurídico chileno, los particulares puedan crear el derecho real de superficie	249
1.183. i. Introducción del derecho de superficie por la vía de las servidumbres	252
1.184. j. Otras razones contrarias a la tesis de la creación del derecho real de superficie por obra de la autonomía de la voluntad	253
1.185. k. Jurisprudencia	253
1.186. l. Conclusiones	253

Capítulo XIX

LA REIVINDICACION

I. GENERALIDADES

1.187. Las acciones de defensa de la propiedad	255
1.188. Definición y supuestos de la acción reivindicatoria	256
1.189. Los legitimados activa y pasivamente en la causa reivindicatoria	256
1.190. Fundamento	257
1.191. Alcance y efectos jurídicos	257
1.192. La acción reivindicatoria y las acciones personales de restitución	257
1.193. Ejercicio conjunto de la reivindicación y las acciones resolutorias o de nulidad ..	259
1.194. La inoponibilidad no es una acción y menos previa a la acción reivindicatoria ...	259
1.195. La reivindicación y las acciones posesorias	260
1.196. Casos en que no procede la reivindicación	260
1.197. Procedimiento y competencia judicial	260

2. COSAS QUE PUEDEN SER REIVINDICADAS

1.198. Cosas corporales e incorpóreas	261
1.199. Cosas corporales raíces y muebles	261
1.200. Cosas muebles compradas por el poseedor en una feria u otro establecimiento industrial en que se vendan cosas muebles de la misma clase	261
Restitución de las cosas hurtadas o robadas adquiridas en feria, almacén u otro establecimiento industrial en que se venden cosas muebles de la misma clase	262
Aplicación de las normas de los incisos 2º y 3º del artículo 890 a las cosas compradas en Bolsas de Comercio y en remates públicos	263
1.201. Singularidad de la cosa	263
1.202. Acción de petición de herencia y acción reivindicatoria	264
1.203. Cosas incorpóreas	265
1.204. Reivindicación de cuotas	265
1.205. Determinación de las cosas que se reivindican	266
1.206. Reivindicación de títulos al portador	267

3. QUIEN PUEDE REIVINDICAR

1.207. En principio, sólo puede reivindicar el propietario	269
1.208. Cualquier clase de propietario puede reivindicar	269
1.209. Casos en que puede reivindicar un no dueño; acción publiciana	269
a) Derecho Romano	269
b) Códigos modernos	270
c) Código Civil chileno	271
d) Fundamento	271
e) Supuestos de la acción publiciana del Código chileno	271
f) La publiciana sólo puede hacerse valer contra un poseedor de condición inferior a la del demandante	272
g) Diferencias entre las acciones reivindicatoria y publiciana	273
h) Utilidad de la acción publiciana	273
1.210. El actor no debe poseer la cosa para poder entablar la acción reivindicatoria ...	273
Reivindicación de un inmueble inscrito	273

4. PRUEBA DEL DOMINIO

1.211.	Sujeto sobre el cual recae la carga de la prueba	274
1.212.	Principales puntos que debe probar el reivindicador	274
	a) El dominio	274
	Juicio en que el Fisco reivindica tierras que carecen de otro dueño	275
	b) Posesión de la cosa por el demandado	276
	c) Identificación de la cosa reivindicada	277
1.213.	Cómo se prueba el dominio; distinción	277
1.214.	A. Prueba de las vías originarias	277
1.215.	B. Prueba de las vías derivativas	278
	a) Prueba por la prescripción del dominio adquirido derivativamente	278
	b) Prueba por las presunciones judiciales del dominio adquirido derivativamente	279
1.216.	Construcción de la jurisprudencia francesa sobre las presunciones de dominio inmobiliario	280
	a) Ninguna de las partes invoca títulos	280
	b) Una de las partes tiene el título	280
	c) Las dos partes presentan títulos	280
	Alcance y consideración de los títulos	281
1.217.	La prueba testifical y el dominio	281
1.218.	Excepciones que puede oponer el demandado de reivindicación	282

5. CONTRA QUIEN SE PUEDE REIVINDICAR

1.219.	Enumeración	283
1.220.	a) El actual poseedor	283
	Determinación de la persona del poseedor	283
	Poseedor ficto	284
	Coposeedores	284
	Reivindicación contra los herederos del poseedor	284
1.221.	b) Poseedor que dejó de serlo	284
	α) Poseedor de buena fe	284
	Confirmación de la enajenación por el reivindicador	285
	Extensión de la acción reivindicatoria al embargo de lo adeudado por el tercero al poseedor que enajenó la cosa	285
	β) Poseedor de mala fe	286
	Efectos del pago del valor de la cosa	286
	Derechos y obligaciones del poseedor de mala fe que por hecho o culpa suya dejó de poseer	286
	Aplicación de las normas del poseedor de mala fe al de buena fe que durante el juicio se ha puesto en la imposibilidad de restituir la cosa por su culpa	287
1.222.	Naturaleza de la acción por la que se persigue lo que el poseedor recibió por ella o su valor	287
1.223.	c) Injusto detentador	288

6. MEDIDAS PRECAUTORIAS DURANTE EL JUICIO

1.224.	Goce de la cosa durante el juicio	289
1.225.	Medidas precautorias; distinción	290
1.226.	A. Cosas muebles	290
1.227.	B. Cosas inmuebles	290
1.228.	Secuestro judicial de inmuebles; controversia	292

7. PRESTACIONES MUTUAS

1.229. Concepto	293
1.230. Reglas del Código; su aplicación	293

I. PRESTACIONES DEL POSEEDOR VENCIDO EN FAVOR DEL REIVINDICADOR

1.231. Enunciación	293
1.232. A. La restitución de la cosa reivindicada	293
1.233. Cosas que comprende la restitución	294
1.234. Cómo se realiza la restitución del inmueble	294
1.235. Lugar en que debe entregarse la cosa mueble	294
1.236. Suerte de los actos de administración ejecutados por el demandado	294
1.237. B. Indemnización por los deterioros que ha sufrido la cosa	295
1.238. C. La restitución de los frutos	295
1.239. D. Gastos del pleito y de conservación y custodia	296

II. PRESTACIONES DEL REIVINDICADOR EN FAVOR DEL POSEEDOR VENCIDO

1.240. Enunciación	297
1.241. Gastos o mejoras; clasificación	297
1.242. A. Gastos necesarios	297
1.243. B. Gastos no necesarios	298
1.244. Liquidación de las prestaciones	299
1.245. Derecho de retención del poseedor vencido	300
1.246. Extensión de la norma al tenedor u ocupante de un inmueble en virtud de un contrato que después se declara nulo	301

Capítulo XX

LAS ACCIONES POSESORIAS

Primera Parte*DOCTRINA GENERAL*

Sección I

GENERALIDADES

1.247. Concepto	303
1.248. Terminología	303
1.249. Enunciación de las acciones posesorias	303
1.250. Clasificación de las acciones posesorias	304
1.251. Fundamento y utilidad de las acciones posesorias	305
1.252. Origen histórico de los interdictos	305
1.253. Explicación de la denominación "interdicto"	307
1.254. Naturaleza real e inmueble de las acciones posesorias	307
1.255. Características procesales	308
1.256. Los juicios posesorios y la cosa juzgada	308
1.257. Alcance provisional o interino de las sentencias de los juicios posesorios	309

1.258.	Importancia del fallo del juicio posesorio	309
1.259.	Existencia de la acción posesoria ordinaria; controversia	310
1.260.	Posibilidad de tramitar la acción posesoria conforme al procedimiento ordinario	312
1.261.	La citación de la evicción en los juicios posesorios	313
1.262.	Prescendencia del derecho de dominio en los juicios posesorios	314
1.263.	Acción reivindicatoria y acciones posesorias	314

Sección II

COSAS QUE PUEDEN SER OBJETO DE LAS ACCIONES POSESORIAS

1.264.	Enunciación	315
1.265.	a) Bienes raíces	316
1.266.	b) Derechos reales constituidos en bienes raíces	316
1.267.	Cosas que no pueden ser objeto de las acciones posesorias	316
1.268.	Derecho real de herencia	316
1.269.	Utilización de cosa ajena por mera tolerancia del dueño o poseedor; aprovechamiento de la omisión de actos de mera facultad de otro	316
	a) Principio	316
	b) Actos de mera tolerancia	316
	c) Actos de mera facultad	317
	d) Diferencia entre la omisión de los actos de mera facultad de otro y los actos de mera tolerancia	317
	e) Posesión precaria del que ejecuta los actos tolerados; relatividad de ella	317
1.270.	Bienes nacionales de uso público; derecho del concesionario	318
1.271.	Servidumbres discontinuas o inaparentes	319
	a) Principio	319
	b) Excepciones reconocidas por la jurisprudencia francesa al principio que niega las acciones posesorias a las servidumbres discontinuas o inaparentes	321
	Solución en el Derecho chileno	322

Sección III

LEGITIMACIÓN EN CAUSA Y SUPUESTO DE LA ACCIÓN POSESORIA

1. *La legitimación activa*

1.272.	Legitimados activos	323
1.273.	La legitimación del usufructuario, usuario y habitador	324
1.274.	La legitimación del comunero	325
1.275.	La legitimación del heredero del poseedor	325
1.276.	Posesión tranquila y no interrumpida un año completo	326

2. *Supuestos de la acción posesoria*

1.277.	Enunciación	327
1.278.	a) Molestia o embarazo inferido a la posesión o despojo de la misma	327
	Concepto y caracteres de la molestia o embarazo	327
	Elementos que no integran el concepto de turbación posesoria	328
	Turbación de hecho y de derecho	329
	Conatos o amagos de turbación y turbaciones realizadas	330
	El despojo	330
1.279.	b) Plazo en que deben interponerse las acciones posesorias	331

3. *Legitimados pasivos*

1.280. Autor de la turbación o despojo	333
1.281. Herederos del autor de la turbación o despojo	333
1.282. Actual poseedor que ha adquirido directamente la cosa del usurpador	333
1.283. Acción criminal contra el usurpador	333
1.284. Acciones posesorias entre comuneros	334
1.285. Las autoridades públicas como legitimados pasivos de las acciones posesorias	336

Sección IV

EL DEBATE POSESORIO

1.286. Restricción del debate a la posesión; el dominio queda excluido	338
1.287. Consideración de ciertos títulos de dominio	338
1.288. El Estado no necesita acreditar la posesión de los bienes raíces que le pertenecen ..	338
1.289. ¿Pueden demandarse perjuicios en la querrela posesoria?	339

Sección V

LA PRUEBA EN LAS ACCIONES POSESORIAS

1.290. Onus probandi y hechos que debe probar el querellante	341
--	-----

1. *Prueba de la posesión*

1.291. Hechos que prueban la posesión; disposiciones legales	341
1.292. La sola inscripción del demandado opuesta a la del demandante no cierra el debate posesorio ni exime al tribunal del estudio de las pruebas aducidas por las partes	342
1.293. La controversia sobre la prueba de la posesión; interpretaciones contradictorias de los artículos 924 y 925	342
1.294. a) Teoría que distingue entre la posesión de la cosa corporal y la de los derechos	343
1.295. b) Teoría que distingue entre bienes raíces inscritos y no inscritos	344
1.296. Casos en que se aplica el artículo 925 a los bienes raíces inscritos	345
1.297. Prueba de la posesión de inmuebles inscritos y adquiridos por un título no traslativo de dominio	347
1.298. Presunción del artículo 924; su alcance	348
1.299. Restricción de la aplicación del artículo 924 a los derechos para cuya tradición es necesaria la inscripción	349
1.300. Jurisprudencia	350

2. *Prueba de la turbación o el despojo*

1.301. Enunciación	352
1.302. Medios de prueba	352

Segunda Parte

LAS ACCIONES POSESORIAS COMUNES EN PARTICULAR

Sección I

QUERELLAS DE AMPARO Y DE RESTITUCIÓN

1.303. Noción preliminar sobre la nomenclatura de acciones posesorias comunes	353
1.304. Concepto y caracterización de las acciones posesorias de amparo y de restitución	353
1.305. Objeto común de las querellas de amparo y de restitución; distinción	354
1.306. Deducción simultánea de ambas querellas	354
1.307. Peticiones que tienen derecho a hacer el querellante de amparo y el de restitución	354
1.308. Circunstancias que deben expresarse en las querellas de amparo y de restitución	354
1.309. Legitimados pasivos	355
1.310. Personas obligadas a indemnizar los perjuicios causados por el despojo	355
1.311. Efecto fundamental perseguido con las acciones posesorias	355
1.312. Reserva de acciones ordinarias	356

Sección II

LA QUERRELLA DE RESTABLECIMIENTO

1.313. Concepto	356
1.314. Fundamento	356
1.315. Naturaleza jurídica	357
1.316. Legitimados activos	358
1.317. Supuestos de la querrela de restablecimiento	358
1.318. La violencia del despojo	359
1.319. Circunstancias que deben expresarse en la querrela de restablecimiento	360
1.320. Legitimado pasivo	360
1.321. Procedencia de la querrela de restablecimiento entre comuneros	361
1.322. Cosas que pueden ser objeto de la querrela de restablecimiento	362
1.323. Plazo en que puede interponerse la querrela de restablecimiento	363
1.324. Sanciones	364
1.325. Indemnización de daños y perjuicios	364
1.326. Reserva de acciones	364
1.327. Cosa juzgada	365
1.328. Diferencias entre la querrela de restablecimiento y las acciones posesorias propiamente tales	366

Sección III

LAS ACCIONES POSESORIAS EN RELACIÓN CON LOS BIENES RAÍCES INSCRITOS Y LOS NO INSCRITOS

1.329. Bienes raíces no inscritos	366
a) Un tercero efectúa actos materiales de turbación o embarazo	366
b) El tercero despoja al poseedor material de su posesión, pero no la inscribe a su nombre	366
c) El tercero, sin despojar al poseedor material, pretende realizar la primera inscripción del bien raíz no inscrito	366

d) El tercero realiza la inscripción, pero no logra despojar de la tenencia al poseedor no inscrito	367
e) El tercero realiza la inscripción y, además, logra la tenencia material del inmueble no inscrito	367
1.330. Bienes raíces inscritos	368
a) Oposición del poseedor inscrito a otra inscripción que sobre el mismo inmueble pretende realizar un tercero; juicios en que puede deducirse	368
b) Pérdida del poder material sobre el inmueble inscrito; acciones procedentes	368

Tercera Parte

ACCIONES POSESORIAS ESPECIALES

Sección I

GENERALIDADES

1.331. La nomenclatura en el Código Civil y en el de Procedimiento Civil	371
1.332. Verdadero carácter de algunas acciones posesorias especiales	371
1.333. Reglas comunes a todas las acciones posesorias especiales	371
1.334. Inaplicabilidad de las reglas de las acciones posesorias comunes a las especiales ..	371
1.335. Las acciones posesorias especiales no pueden hacerse valer contra una servidumbre	372
1.336. Pluralidad de sujetos activos o pasivos; distinción en cuanto a la legitimación de la querrela y a la indemnización de los daños	372
1.337. Plan de estudio de las acciones posesorias especiales	373

Sección II

DENUNCIA DE OBRA NUEVA

1.338. Concepto legal de obra nueva	373
1.339. Definición y caracteres de la denuncia de obra nueva	374
1.340. Utilidad y ventajas de la denuncia de obra nueva	375
1.341. Predios en que puede estar la obra nueva denunciada	376
1.342. Obras nuevas denunciadas	376
a) Obra nueva que se trata de construir sobre el suelo de que otro está en posesión; excepciones	376
b) Obras nuevas construidas en el predio sirviente que embarazan el goce de una servidumbre constituida en él	377
Servidumbres discontinuas o inaparentes	377
c) Construcciones que se trata de sustentar en edificio ajeno, no sujeto a tal servidumbre	378
d) Obra voladiza que atraviesa el plan vertical de la línea divisoria de dos predios	378
1.343. Carácter de la enumeración; otras obras nuevas denunciadas	378
1.344. Naturaleza jurídica de la denuncia de obra nueva	379
1.345. El juicio de obra nueva	379
1.346. Legitimación activa	380
1.347. Legitimación pasiva	380
1.348. La denuncia de obra nueva entre comuneros	380
1.349. Supuestos de la denuncia de obra nueva	381

Sección III

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA

1.350. Origen histórico y concepto	382
1.351. Finalidades	383
1.352. Naturaleza jurídica	384
1.353. Supuestos de la acción	384
1.354. Legitimación activa	386
1.355. Legitimación pasiva	387
1.356. Denuncia de obra ruinosa entre comuneros	387
1.357. Aplicación estricta de las disposiciones sobre obra ruinosa	387
1.358. Procedimiento; inspección personal del tribunal	387
1.359. Cumplimiento del fallo judicial	387
1.360. Caso en que la reparación se hace por otra persona que el querellado	388
1.361. Indemnización	388
1.362. Inexistencia de la reserva de la acción ordinaria	388
1.363. Cosa juzgada	388
1.364. Prescripción	389

Sección IV

OTRAS ACCIONES POSESORIAS ESPECIALES

1.365. Denominación genérica	389
1.366. Acciones con relación al uso de las aguas	389
a) Acciones contra las labores que tuercen la dirección de las aguas corrientes	389
b) Acción por el estancamiento del agua o desviación de su curso determinados por las materias que acarrea	390
1.367. Negligencia dañosa en dar salida a las aguas de que se sirve un predio	390
1.368. Aplicación de normas del Código Civil sobre acciones posesorias	391
1.369. Acciones para impedir depósitos o corrientes de agua, o materias húmedas o plantaciones	391
1.370. Acción y justicia privada para las inmisiones derivadas de las ramas o raíces de árbol ajeno	392
1.371. Derecho de acceso coactivo al terreno ajeno para entrar a coger los frutos que dan las ramas tendidas sobre él	392
1.372. Acciones consagradas en el título de las servidumbres que deben tramitarse como la denuncia de obra nueva	392

Sección V

ACCIÓN POPULAR

1.373. Concepto	393
1.374. Acción popular con respecto a los lugares de uso público	393
1.375. Recompensa al actor de la acción popular	396
1.376. La acción popular no obsta a las que puedan intentarse en el solo interés privado	396
1.377. Disposiciones municipales y administrativas	396

Sección VI

PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES POSESORIAS ESPECIALES

1.378. Enunciación	397
Bibliografía de las acciones posesorias	398
Jurisprudencia	399